Resolución Nº...1369.../2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE RECONSTRUCCION Y REMODELACION DEL QUINCHO Y LA PISCINA DEL HOTEL DE VAPOR CUE - PLURIANUAL"

Asunción,...02...de diciembre del 2011

VISTO: La Resolución 1229/2011 "**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2011, SERVICIO DE RECONSTRUCCION Y REMODELACION DEL QUINCHO Y LA PISCINA DEL HOTEL DE VAPOR CUE - PLURIANUAL" y,**

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 02 de diciembre del año 2011, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1229/2011 de fecha 15 de noviembre del año 2011; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011, en tal sentido según Informe de fecha 02 de diciembre del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria,

Que conforme a la recomendación mencionada, la firma unipersonal **MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS** ha cumplido con todas las exigencias del PBC del Concurso de Oferta Nº 16/2011 para la **PARA EL SERVICIO DE RECONSTRUCCION Y REMODELACION DEL QUINCHO Y LA PISCINA DEL HOTEL DE VAPOR CUE – PLURIANUAL.**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente oferente:

- **"ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS"** en la suma total de **Gs. 165.316.100.-** (Guaraníes; Ciento sesenta y cinco millones trescientos diez y seis mil cien) INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES QUE CORRESPONDIEREN, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/ los servicio/s ofertado/s según Contrato; distribuidos de la siguiente manera:

Ejercicio 2011: *Gs. 69.432.762.- (Guaraníes, Sesenta y nueve millones cuatrocientos treinta y dos mil setecientos sesenta y dos)*
Ejercicio 2012: *Gs.95.883.338.- (Guaraníes, Noventa y cinco millones ochocientos ochenta y tres mil trescientos treinta y ocho)*

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato respectivo con la oferente mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra Secretaria Ejecutiva

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py